

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice: AMR 41/030/2011

Fecha: 19 de mayo de 2011

### **Reformas constitucionales en México: derechos humanos fortalecidos**

Amnistía Internacional acoge con beneplácito las reformas constitucionales aprobadas por dieciséis congresos estatales, lo que les permite entrar en vigor.

Estas reformas en materia de derechos humanos refuerzan de forma fundamental el reconocimiento constitucional de los tratados internacionales de derechos humanos y la obligación de respetar, proteger y garantizar estos derechos.

Las reformas, aprobadas por el Senado y los diputados en abril de este año, significan un paso trascendental en asegurar la protección constitucional de los derechos humanos; ellas significan que todas las personas en México tienen derecho a recurrir a los derechos reconocido en los tratados internacionales de derechos humanos y las autoridades, sea el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo o el Poder Judicial, están obligadas a cumplirlos.

Estas reformas se han promovido desde hace varios años por las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos para hacer reales las obligaciones asumidas por México al ratificar los tratados internacionales de derechos humanos.

Amnistía Internacional espera que las reformas sean publicadas en el Diario Oficial a la mayor brevedad posible y que los legisladores empiecen a tomar inmediatamente los pasos necesarios para garantizar que la legislación federal y estatal esté en conformidad con los tratados internacionales y en medida de ser aplicadas. Amnistía Internacional espera que estas reformas sean el inicio de una nueva época para los derechos humanos en México. Es ahora el momento de implantarlas en la realidad de la sociedad mexicana.